

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 29 de abril de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el Curador Ad –Litem presentó escrito solicitando se le fijen gastos. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 47-189-40-89-001-2018-00459-00
EJECUTANTE: HUBERNELY RODRÍGUEZ RÍOS
EJECUTADO: MAYERLIS OLAYA MEDINA Y OTRO

CIÉNAGA, ABRIL VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Auscultado el expediente, y como quiera que en efecto el Curador Ad – Litem designado en la presente causa cumplió en debida forma la labor encomendada y debido a que tal ejercicio demanda gastos, se fijaran como tales, la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$420.000.00) moneda legal.

Tal valor, deberá ser cancelado por la parte demandante, a órdenes de este Juzgado, o se entregarán directamente al Auxiliar, acreditándose el pago al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 30 de abril de 2021